



Decre. de PERSONAL

I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO

TREHUACO,

16 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N°

0852/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Estudios del Liceo Bicentenario de Excelencia.

La Licencia Médica presentada por la docente titular Sra. Tannia Ojeda Romero, RUT 17129714-1

DECRETO:

1. Nómbruese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MARGOT CAMILA BARRERA VEGA
RUT N°	██████████
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION MEDIA
MENCION	EDUCACION MATEMATICA
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
CARGO	DOCENTE AULA (REEMPLAZO)
JORNADA	42 HORAS
TRABAJO COLABORATIVO	02 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	24 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2021
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA FOLIO N° 8135181-3

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MES/ALLF/irs.

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCIÓN:
Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



V° B° Asesor Jurídico



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



V° B° Control Interno